

## **STECyL-i INFORMA Mesa Sectorial de Educación de Castilla y León.**

En las últimas fechas han pasado por la Mesa Sectorial de Educación y están pasando por el Consejo Escolar de Castilla y León varios Proyectos de Orden.

### **• EVALUACIONES INDIVIDUALIZADAS DE 3º Y 6º DE PRIMARIA.**

Se ha pasado el *BORRADOR de ORDEN EDU/ /2016, de de marzo, por la que se regulan las evaluaciones individualizadas de tercer curso de educación primaria y de final de etapa, y su aplicación al alumnado de los centros docentes de Castilla y León en el curso escolar 2015-2016.*

STECyL-i ha reiterado su oposición a este modelo de evaluación externa para Primaria.

Como sabéis el pasado curso ya se realizó la Evaluación de 3º de Primaria y este Curso, a finales de mayo, se habrá de realizar de nuevo junto con la Evaluación de 6º de Primaria. Esta de sexto de Primaria ha sido regulada por el MECD en el Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (<http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/28/pdfs/BOE-A-2015-12894.pdf>)

Hemos de valorar positivamente que al menos se hayan suprimido los efectos académicos de las evaluaciones individualizadas, de tercer curso y la final de etapa. Por nuestra parte hemos solicitado que no figuren en el expediente académico del alumno/a, cosa improbable al menos en la de 6º, ya que el RD del MECD lo recoge.

Así mismo, consideramos positivo de cara a evitar la elaboración de ranking de centros que "Los resultados de las evaluaciones individualizadas no serán objeto de publicidad a los efectos de establecer una clasificación de centros. La publicidad que de los resultados realice un centro se referirá exclusivamente a los obtenidos por dicho centro"

Adjuntamos Borrador. Para más información podéis poneros en contacto con nuestras sedes.

### **• MODIFICACIÓN DE LA ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio de la IMPLANTACIÓN DE LA LOMCE EN PRIMARIA**

*BORRADOR de Orden EDU/ /2016, de de , por la que se modifica la Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.*

Como es conocido, mediante la Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, se estableció el currículo y se reguló la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. Pues bien, también por se nos ha pasado el Borrador que la modifica, dada la la conveniencia de suprimir los efectos académicos de las evaluaciones individualizadas, de tercer curso y la final de etapa, y de incorporar distintas mejoras, se procede a su modificación.

### **• PERIODO DE VIGENCIA DE LOS LIBROS DE TEXTO**

*Orden EDU/ /2016, de -- de ----, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos la Comunidad de Castilla y León.*

Se adjunta.

Además por Mesa Sectorial han pasado recientemente los siguientes Borradores que adjuntamos:

### **• BORRADOR DE CONVOCATORIA DE COMISIONES DE SERVICIO HUMANITARIAS.**

Explican los requisitos en la convocatoria y las novedades con respecto a la convocatoria anterior:

Se incorpora la posibilidad de acceder desde excedencia por cuidado de familiar, algo que llevamos tiempo pidiendo.

### **Segundo. Requisitos.**

1. b) Encontrarse en situación de excedencia por cuidado de familiares o en servicio activo desempeñando sus funciones en puestos de trabajo propios del ámbito de funcional docente de las enseñanzas no universitarias, dependientes de esta o de otras Administraciones educativas.

### **No será necesario compulsar.**

Tercero. Solicitudes y documentación.

La solicitud incluirá la declaración de reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, de ser ciertos todos los datos consignados en ella así como de la veracidad de la documentación aportada como se señala en el apartado tercero.

Asimismo, la solicitud contendrá la opción de autorización para que la Consejería de Educación compruebe directamente o por medios telemáticos los datos correspondientes a la identidad del solicitante y lo establecido en el apartado 3.3 c) relativo a la discapacidad.

4. Conforme se indica en la solicitud, los aspirantes serán responsables de la veracidad de la documentación aportada, **declarando que la misma es copia fiel de los originales que obran en su poder**, sin perjuicio de la posibilidad por parte de la Administración de requerirles en cualquier momento la documentación original.

Presentación:

1. De manera presencial en el registro de la Consejería de Educación,
2. De forma electrónica. Para ello, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico.

### **Incorporan el tema de no estar en el registro de Delitos sexuales:**

En cualquier caso, la concesión de la comisión de servicios estará supeditada, a la acreditación de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, conforme dispone el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Asimismo, en los casos de funcionarios dependientes **de otras Administraciones educativas, la comisión de servicios estará condicionada a la concesión expresa de la correspondiente autorización por el órgano competente de aquélla.**

STECyL

Nos parece correcto que por fin incluyan la posibilidad de solicitar este tipo de comisiones humanitarias desde la excedencia por cuidado de familiar. La convocatoria saldrá previsiblemente a la vuelta de vacaciones de Pascua.

## **• BORRADOR DE CONVOCATORIA DE COMISIONES DE SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS**

Novedades: las mismas que para la convocatoria de CS Humanitarias.

STECyL

Pedimos que, ya que hay plazas que no salen a concurso de traslados, que sólo se impida a los maestros acceder a esta convocatoria desde plazas de compensatoria a compensatoria y no al resto (aulas hospitalarias, CRIB, FP Básica etc.)

No estamos de acuerdo con el baremo, nos parece excesivo que haya 12 puntos para el baremo para el proyecto. Entendemos que se puede cambiar.

Administración:

Apdo 2º 1e) que no se excluya a los maestros /as de compensatoria para acceder a plazas de comisión de servicios de otro tipo. Lo estudiarán.

Considera que hay muchas plazas de compensatoria ya creadas pero es cierto que se podría intentar crear en IEs y ver cómo se puede adaptar.

En instituciones penitenciarias es difícil por ser de otro Ministerio. Las OOSS entendemos que hay fórmulas para crearlas en las DP.

- **BORRADOR CALENDARIO ESCOLAR 2016**

Se nos ha presentado en la Mesa Sectorial el borrador del Calendario escolar para el próximo curso, sobre el que nos dan un plazo para hacer **alegaciones hasta el 6 de abril**.

Se adjunta.

- **MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA**

Como ya denunciarnos el curso pasado, la imposición con un calendario imposible de la LOMCE, hizo que en la Orden de implantación de la ESO (*ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.*), las materias optativas de Libre Configuración Autonómica se regularan de manera insuficiente y quedaran fuera algunas que se venían impartiendo. Las optativas de 3º de ESO (LCA) se quedan reducidas a 2º idioma e Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresa. En 3º de ESO de los PMARE se mantendrá como optativa LCA la Iniciación profesional. *Materias de libre configuración autonómica:* Segunda lengua extranjera, Lengua y cultura gallega y otras materias que oferte el centro en el marco de su autonomía. Además podrán ofertar Educación Financiera, Programación informática y Tecnología.

En fechas recientes la Consejería de Educación (Dirección General de Política Educativa Escolar) presento una propuesta de las optativas de LCA.

TERCER CURSO	CUARTO CURSO	
	OPCIÓN EAC	OPCIÓN EAP
<i>Segunda lengua extranjera</i>	<i>Tecnología</i>	Iniciación profesional
<i>Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial</i>	Laboratorio de Ciencias	
Taller de artes plásticas	<i>Segunda lengua extranjera</i>	
Resolución de problemas	<i>Lengua y cultura gallega</i>	
Lengua y cultura china	Lengua y cultura china	
<i>Ambito práctico*</i>	<i>Educación financiera</i>	
<i>Refuerzo de instrumentales*</i>	<i>Programación informática</i>	
	Control y Robótica	
	Artes escénicas y danza	
	Filosofía	
	<i>Refuerzo de instrumentales*</i>	

\*Materias de libre configuración autonómica a elegir por los alumnos que cursen un PMAR y, en cuarto curso, por los alumnos provenientes del PMAR

Desde STECyL-i hicimos las siguientes alegaciones:

Nos parece correcta la propuesta de la administración en 3º ESO

En 4º ESO añadimos varias a la propuesta de la administración:

**1. Taller de artes plásticas**

Creemos necesaria una asignatura relacionada con el Dibujo, porque es un área que ha perdido muchas horas y nos parece una manera de reforzar su aprendizaje para aquel alumnado interesados en continuar un bachillerato de artes

**2. Canto Coral**

Echamos en falta una asignatura relacionada con la música. Esta optativa se está dando en algunos centros y deben seguir teniendo la oferta.

**3. Materias optativas de profundización y ampliación ( Biología y Geología, Física y Química, Literatura Universal y Geografía Económica)**

Este tipo de materias se están impartiendo en algunos centros y no nos parece adecuado que se eliminen cuando están ayudando al alumnado para sus estudios posteriores

**4. Iniciación Profesional**

Esta materia debería poder ser cursada también por la opción de enseñanzas académicas

Por otra parte nos parece insuficiente que sólo con la materia de Refuerzo de instrumentales para el programa PMAR no se solucionarán los problemas del colectivo.

**En la segunda reunión celebrada para tratar este asunto, la Administración manifiesta:**

- Ampliación de FQ y BG se integra en laboratorio de ciencias para que ese imparta la parte práctica en esta materia.
- Geografía económica los contenidos que se estaban impartiendo eran más contenidos y en la materia troncal ya tiene muchos contenidos de esta materia y se han incluido en Educación financiera

- Ampliación de lengua: literatura universal, son conceptuales y hacen ampliación de contenidos, consideraban que no era necesario dar más.
- Música: están de acuerdo en que se incorpore el canto coral pero a diferencia de la situación anterior se cierra la oferta solo para tercero.
- Iniciación profesional: evidente mantenerla pero no en la de Enseñanzas académicas por su finalidad hacia el bachillerato.
- Refuerzos: ofertan en 3º y 4º y para todos los alumnos con la condición de que no consuma cupo sino que el centro cuente con recursos.
- Teatro: artes escénicas ya tiene este contenido. Lo enriquecen con la parte de la danza.

La oferta enriquece lo que había hasta ahora y además mantiene lo que había. Creen que debe haber un ámbito práctico con contenidos más atractivos que alivien la carga académica que ya tienen.

Se hará una prelación o se determinará que departamentos son los que van a dar estas materias.

Revisarán la Literatura universal para ver si pueden incluirla.

### **STECyL**

Sobre la propuesta que hemos hecho explicamos nuestras consideraciones.

- Seguimos defendiendo las optativas LCA de profundización y ampliación que existían. Los laboratorios de ciencias se deben ofertar dentro del curriculum y no como una optativa.
- Sobre los refuerzos no es lógico que se vincule a la existencia de cupo a este refuerzo.
- Valoramos positivamente que se mantenga El teatro es necesario ya que de otra forma no se toca en el curriculum.
- Las artes plásticas solo en 3º nos parece poco por la pérdida de horario del profesorado y la necesidad de la materia para quienes se plantean las opciones de bach. Artístico.
- Pedimos que la Iniciación profesional se oferte también en el itinerario académico de 4º ESO para prestigiar la FP y por haber alumnos que puedan querer ver de qué va este tema se podría también dar por la opción de académicas.

Planteamos las dificultades que puede tener el alumnado de los PMAR con la interrupción del 4º de ESO, ya que han iniciado una trayectoria que no pueden continuar en esta opción.

### **Administración:**

Están de acuerdo en:

- Canto Coral
- Refuerzos: ofertan en 3º y 4º y para todos los alumnos con la condición de que no consuma cupo sino que el centro cuente con recursos.

**Se plantean revisar las propuestas que se hacen. Se comprometen a enviarnos un documento con la nueva propuesta. Las comisiones de elaboración de los currículos ya están en marcha. Nos comentan que no se plantean las optativas en Bachillerato por tener el horario completo a 30h con las troncales y específicas y solo se permite con la lengua y cultura gallega que con el incremento horario conlleva además la certificación.**